

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Filologías Gallega y Portuguesa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filologías Románica, Italiana, Gallega-Portuguesa y Catalana».

Granada, 16 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña Pilar Arrebola Nacle, profesora titular, de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^{ña} Pilar Arrebola Nacle, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

La citada profesora ha sido adscrita al Departamento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

Granada, 16 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña Cándida Fernández Morales, profesora titular de escuelas universitarias, de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^{ña} Cándida Fernández Morales, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Filología Inglesa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Inglesa».

Granada, 16 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don Miguel Angel Piñar González, profesor titular de escuelas universitarias, de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Miguel Angel Piñar González, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha sido adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 16 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña Sylvie Raynal Goust, profesora titular de escuelas universitarias, de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Francesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Filología Francesa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^{ña} Sylvie Raynal Goust, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Filología Francesa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Francesa».

Granada, 16 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don José Francisco López-Font Márquez, profesor titular, de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Administrativo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Derecho Administrativo» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 1.5.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Francisco López-Font Márquez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Derecho Administrativo».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Derecho Administrativo y Derecho Penal».

Granada, 24 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña María Amalia Marín Díaz, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia Antigua.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Historia Antigua» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^o. M^o. Amalia Marín Díaz, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Historia Antigua».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua».

Granada, 24 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña Dolores Portal Olea, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Química Orgánica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^o. Dolores Portal Olea, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Química Orgánica».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Química Orgánica».

Granada, 24 de mayo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña María de Gracia Díez Gil, profesora titular de escuela universitario, de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y Literatura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente

que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^o. M^o. Gracío Díaz Gil, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura»

Gronada, 24 de moyo de 1988.— El Rector, José Matáix Verdú.

RESOLUCION de 30 de moyo de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimientos a los aspirantes que se mencionan.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de 16 de noviembre de 1987 de lo Universidad de Málaga (BOE del 27 de noviembre de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponde, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

D. Luis Vallejo Fernández, en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal, adscrito al Departamento de Didáctico de la Expresión Musical Plástica y Corporal.

D^o. María Luisa González Pérez, en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal.

Málaga, 30 de mayo de 1988.— El Rector, José María Mortín Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 17 de junio de 1988, por la que se convoca concurso de traslados, entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Los Decretos 16/88, de 27 de enero, (BOJA de 19 de febrero) y 234/88, de 14 de junio (BOJA de 17 de junio), ajustaban la Relación de Puestos de Trabajo a las necesidades funcionales de la Administración derivadas del proceso de desconcentración efectuado en materia de personal y ejecución del gasto público y de la entrada en funcionamiento de nuevos servicios.

Además, se procedía en dichos Decretos a la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo, en el sentido de dar carácter laboral, en su adscripción, a aquellos puestos que por características funcionales lo hacían aconsejable.

En ambos casos, los puestos vacantes de adscripción a personal laboral no fueron objeto de convocatoria a concurso de traslados, por haberse realizado ésta por Orden de 8 de julio de 1987. En consecuencia, procede dar cumplimiento a lo previsto en el art^o 8.B.2, del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía, y dejar expedito el camino a los sistemas de provisión previstos en el mismo.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo y en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, por el que se aprueba el Baremo de Provisión de Puestos, esta

Consejería, en el ejercicio de las atribuciones que le son propias, ha dispuesto convocar concurso de traslados para cubrir vacantes de personal laboral, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera. Ambito de aplicación:

a) Podrán tomar parte en el presente concurso, quienes, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, estén vinculados a la Administración de la Junta de Andalucía, por una relación jurídica de naturaleza laboral y de duración indefinida.

b) Los trabajadores que se encuentren en situación de excedencia voluntaria, podrán tomar parte en el concurso condicionando su reingreso a la obtención del destino que hubiesen solicitado en el mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art^o 6^o del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía.

c) Caso de estar interesado en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos cónyuges trabajadores, aunque pertenezcan a distintos grupos o categorías, podrán condicionar su petición al hecho de coincidir la adquisición de destinos en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos cónyuges. Los trabajadores que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia la petición del cónyuge en la misma convocatoria.

d) Tal como se dispone en el Art^o. 8^o-B.2, del Convenio